

Elena José Lozano Bieda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 15/02/2016
HASH: b0415e68ba8e9e87db0e1e413aa1023



Belen Mayol Sánchez (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 16/02/2016
HASH: 74246333ce94e2fe17e0d4f224435488



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 15. 76- ante la urgente necesidad de ayuda económica para pago de alimentación.

Visto el informe nº 61/16, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de una ayuda económica de 150 Euros en pago único, a favor del expediente con DNI: 15. 76- para cubrir la urgente necesidad por alimentación.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.



Cod. Validación: 3TH8RDJDNPLRACCDWERTCLN2 | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1